

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.471/15

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3º/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Navalunga, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente número 3/2015 de modificación de créditos por Suplemento de Crédito.

Expuesto al público y anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 227 de fecha 24/11/15, y no habiéndose presentado reclamaciones, se entiende definitiva la aprobación inicial y conforme a lo señalado en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica conforme al siguiente resumen:

MODALIDAD: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Expediente de modificación de créditos n.o 3/2015 del vigente Presupuesto municipal financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería de 2014.-Importe de la modificación: 200.000,00 €.

- Altas en Aplicaciones de Gastos

- CAPITULO 1 - Crédito actual	618.640,00 €
Alta por suplemento de crédito	40.000,00 €
Crédito FINAL:	658.640,00 €

- CAPITULO 2.

- Crédito inicial art. 21	281.916,62 €
- Crédito inicial art. 22	688.170,00 €
- Alta por suplemento	60.000,00 €
-Crédito FINAL	1.030.086,62 €

- CAPITULO 6.

- Crédito inicial del capítulo	179.650,00 €
- 1º ampliación	98.290,00 €
- Crédito actual.....	277.940,00 €

- Alta Suplemento de crédito	100.000,00 €
- Crédito FINAL	377.940,00 €
- TOTAL suplementos de créditos propuestos:	200.000,00 €

En Navaluenga, a 10 de diciembre de 2015

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

